(NOMBRE DEL ORGANISMO DEPORTIVO)

**INFORME TÉCNICO DE MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021**

(PRIMERA, SEGUNDA,…) MODIFICACIÓN

# ANTECEDENTES:

(Citar oficio de aprobación del POA y demás consideraciones pertinentes)

**BASE LEGAL**

Según el art. 64 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece “De la modificación del plan operativo anual: Las organizaciones deportivas podrán, en función de sus necesidades debidamente justificadas, modificar su plan operativo anual aprobado por el Ministerio Sectorial de conformidad con las disposiciones definidas por este último”.

Según el Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, párrafo quinto, establece que: “Únicamente en caso de modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos en los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora”.

# JUSTIFICACIÓN:

En atención a los requerimientos que demanda el deporte y para el cumplimiento de objetivos institucionales, se solicita la aprobación de la (primera, segunda,...) modificación al POA 2021.

A continuación se describe las **razones por las cuales no se utilizará los recursos detallados en la matriz de origen** conforme fueron planificados, y **los motivos por los cuales dichos recursos serán utilizados conforme la** **matriz de destino**:

**Justificación del origen y destino de los recursos**

1. Se cancelaron los viajes planificados para el mes de enero (530301 Pasajes al Interior - 001-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS), por lo tanto estos recursos serán utilizados para adquisición de implementación deportiva para el evento deportivo denominado “Juegos Seccionales”, a realizarse en el mes de febrero (530851 Implementos deportivos y recreativos - 013 - IMPLEMENTACIÓN\_DEPORTIVA).
2. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
4. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
5. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
6. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
7. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

# IMPACTO EN INDICADORES

(Escoger una opción)

**Caso 1:** Las metas a indicadores, **no** se ven afectados por modificación

Las modificaciones requeridas no afectarán a las metas e indicadores planteados en las respectivas actividades de la Planificación Operativa Anual 2021, conforme fue aprobada.

**Caso 2:** Las metas a indicadores, **si** se ven afectados por modificación

Las modificaciones requeridas afectarán a las metas e indicadores planteados en las respectivas actividades de la Planificación Operativa Anual conforme la **hoja “Impacto en indicadores”** del archivo Excel adjunto (Hoja “Impacto en Indicadores” de la Matriz de Modificación).

**IMPACTO EN SALARIOS**

(Escoger una opción)

**Caso 1:** La Hoja de Salarios **no** se ve afectada por modificación

Las modificaciones requeridas no afectarán la hoja de Salarios de la Planificación Operativa Anual 2021, conforme fue aprobada.

**Caso 2:** La Hoja de Salarios **si** se ve afectada por modificación

Las modificaciones requeridas afectarán a la hoja de Salarios de la Planificación Operativa Anual conforme la **hoja “Impacto en Salarios”** del archivo Excel adjunto (Hoja “Impacto en Salarios” de la Matriz de Modificación).

**IMPACTO EN HONORARIOS**

(Escoger una opción)

**Caso 1:** La Hoja de Honorarios **no** se ve afectada por modificación

Las modificaciones requeridas no afectarán la hoja de Salarios de la Planificación Operativa Anual 2021, conforme fue aprobada.

**Caso 2:** La Hoja de Honorarios **si** se ve afectada por modificación

Las modificaciones requeridas afectarán a la hoja de Honorarios de la Planificación Operativa Anual conforme la **hoja “Impacto en Honorarios”** del archivo Excel adjunto (Hoja “Impacto en Honorarios” de la Matriz de Modificación).

**Nota 1:** En la hoja “Impacto en Salarios”, se debe registrar tanto el ORIGEN como el DESTINO de los cambios que se realizarán al personal. Si el DESTINO no corresponde a Salarios, sino a Honorarios, se deberá detallar en la columna denominada “OBSERVACIÓN” Hacia donde están dirigidos dichos recursos, de esta manera, el ORIGEN constará en la hoja “Impacto en Salarios” y el DESTINO en la hoja “Impacto en Honorarios”

**Nota 2:** En la hoja “Impacto en Honorarios”, se debe registrar tanto el ORIGEN como el DESTINO de los cambios que se realizarán al personal. Si el DESTINO no corresponde a Honorarios, sino a Salarios, se deberá detallar en la columna denominada “OBSERVACIÓN” hacia donde están dirigidos dichos recursos, de esta manera, el ORIGEN constará en la hoja “Impacto en Honorarios” y el DESTINO en la hoja “Impacto en Salarios”

|  |  |
| --- | --- |
| **Elaborado por:**  Responsable Financiero      Nombre:  Cargo: Tesorera/Adm. Financiera de Fede….  CI: | **Autorizado por:**  Presidente Organismo Deportivo      Nombre:  Cargo: Presidente / Administrador General  CI: |